

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 2.039/2022

Gex 4075/2022.

Asunto: MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PISCINA MUNICIPAL.

**ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 26/05/2022, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ORDENANZA REGULADORA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PISCINA MUNICIPAL.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto

refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Castro del Río, 31 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Julio José Criado Gámiz.